

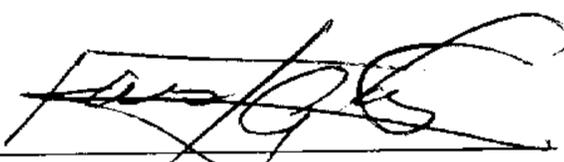
Acta No. 02-2024, que decide la falta de distribución de los regidores en llenado del acta del escrutinio o voto preferencial (R1), en la relación de votación del cargo a Regidor (a) en el colegio electoral no. 0019 del Recinto Escuela Básica Los Leones del municipio Yaguate (082), mediante el formulario de control no. 10070, utilizado a los fines de contingencia, en las elecciones ordinarias generales municipales del 18 de febrero de 2024.

En el municipio de Yaguate, Provincia San Cristóbal a los veintiún (22) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez treinta 11:06 am horas del día de la fecha.

La **Junta Electoral** de Yaguate, regularmente constituida por **Fausto Rafael Guerrero De La Rosa**, presidente; **Raquel Rosario** primer vocal; **Francisca Sánchez**, segundo vocal; asistidos por **Lisset Margarita Rodríguez**, secretario administrativo, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, de la Ley No. 20-23, Orgánica del Régimen Electoral, con la presencia de los delegados acreditados por los partidos, agrupaciones y movimientos políticos siguientes: **Angela Maria de Los Santos**, Delegada Política del Partido Revolucionario Moderno (PRM), **Jorge Antonio Vallejo**, Delegado político del partido Fuerza del Pueblo, **Félix Cesar Payano**, Delegado Político del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), quienes proceden a verificar lo contenido en el colegio 0019 de la Escuela Básica Los Leones, del municipio Yaguate, Provincia San Cristóbal.

En primer lugar, se realizó la revisión a detalle de la valija, en la que se pudo constatar que al momento del llenado del acta del escrutinio, los funcionarios del colegio supra indicado, sellaron, firmaron y digitaron en cero (0) los resultados de los votos preferenciales correspondientes a la candidatura a regidor (R1).

En segundo lugar, se procedió al llenado del formulario de contingencia con el numero de control 10070, debidamente firmado y sellado por los miembros de esta junta electoral y los delegados políticos presentes, el cual se anexa a la presente acta; estableciendo los resultados de la votación correspondiente a cada candidato.



FAUSTO RAFAEL GUERRERO
Presidente